



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ASISTENTES

Presidenta

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D.ª Juana Navarro Guillermo, PSOE
D.ª Josefa López Cánovas, PSOE
D.ª Rosa Sánchez Bishop, PSOE
D. Felipe García Provencio, PSOE
D.ª Evarista María Sánchez García, PSOE
D. Víctor Manuel Pagán Torralba, PP
D.ª María Cánovas López, PP
D.ª Eulalia Salas Peña, Ciudadanos
D.ª M.ª Carolina Martínez Fuertes, VOX
D. Juan Romero García, IU-V

Otros asistentes

D.ª Leticia Pareja Agulló, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D.ª María Monserrat Tiscar Navarrete, PP
D. José Pedro Otón Urbano, PP
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.ª Silvia Nuñez Marín, VOX

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia a **diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve**, siendo las **diecinueve horas y cincuenta y tres minutos**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, además de otros asistentes de los distintos grupos políticos, Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 19,53 horas, la Sra. Presidenta, Doña María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2019.

Se aprueba el Acta por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO.- Elección Juez de Paz.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que indica que, a petición del Tribunal Superior de Justicia, hay que proceder al nombramiento de un nuevo Juez de Paz en la localidad. Dice que se ha dado traslado a todos los Grupos de las solicitudes que se han presentado.

Don Juan Romero dice que ha analizado las solicitudes, viendo que hay algunas personas que cuentan con la experiencia suficiente para desarrollar el puesto. No obstante, dice que el equipo de Gobierno decidirá con su mayoría absoluta.

Doña María Carolina Martínez considera que la información que se les solicita a los candidatos no es suficiente para establecer la idoneidad de estos. Sugiere que una entrevista personal sería más adecuada.

Doña Isabel Cava dice que ha analizado la documentación, y hay dos de los que desconoce la formación que tienen. Contesta la Sra. alcaldesa que los requisitos requeridos para ocupar estos puestos son mínimos.

A partir de este punto se genera un debate sobre los requisitos de los candidatos. Pide la Sra. Eulalia Salas que se pronuncie el equipo de gobierno sobre su postura en este asunto y cuál sería su elección, pues al tener la mayoría absoluta todo este debate es innecesario.

Contesta Don Antonio García que se está debatiendo aquí, porque el equipo de gobierno tiene intención de llegar a un consenso sobre el candidato a elegir.

A este respecto, comenta la Sra. Alcaldesa que es importante tener en cuenta cuestiones prácticas como que el Secretario judicial actual está a punto de jubilarse y la gestora que hay en el juzgado es interina y está en proceso de formación. Si a todo esto se une un nuevo Juez de Paz sin experiencia, la gestión de este juzgado quedaría un poco comprometida. Por lo tanto, considera la Sra. Alcaldesa que sería una buena opción que siguiese el actual Juez de Paz sustituto para darle un poco de continuidad a la gestión de este juzgado. Además, éste lleva varios años de experiencia como suplente y formación en mediación.

No obstante, considera la Sra. Alcaldesa que cualquiera de los candidatos llevaría una buena gestión en el servicio.

La Sra. Martínez Fuertes también considera importante tener en cuenta este extremo.

Llegados a este punto se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales dictaminan a favor.

PUNTO TERCERO. – Propuesta de las Concejalías de Educación y Medio Ambiente sobre programa educativo-medio ambiental “Centros Educativos Libres de Plástico” en la Región de Murcia.

Sigue con el turno de palabra Doña Josefa López Cánovas. Comenta que se plantea esta Propuesta para requerirle al Gobierno Regional la implantación de un programa que promueva políticas concretas en relación los plásticos de un solo uso.

Seguidamente da información detallada de las medidas que se proponen dentro de esta Propuesta.

Doña Eulalia Salas considera necesario establecer papeleras donde se pueda realizar la recogida selectiva. Contesta la Sra. Concejales que están implementando estas papeleras en los centros que los solicitan.

Don Juan Romero dice que la Propuesta no habla explícitamente de reciclaje, sino de no usar plástico.

Doña María Carolina Martínez habla de la necesidad de implementación de las tres erres (reducir, reutilizar y reciclar).

Aclara la Sra. Alcaldesa que de lo que se está hablando en la Propuesta es de instar al Gobierno Regional a tomar medidas a nivel de centros educativos.

A partir de este punto, se genera un debate sobre las competencias municipales impropias que gestiona esta administración local, y que deberían ser gestionadas por la Comunidad Autónoma.



Plantea la Sra. Alcaldesa la posibilidad de llevar esta Propuesta de forma conjunta al Pleno. Contestan todos los Grupos Municipales su disconformidad a este extremo.

Finalmente, se somete a dictamen con el siguiente resultado: Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos e IU-Verdes votan a favor; Grupo Municipal VOX vota en contra.

PUNTO CUARTO.- Propuesta de la Concejala delegada de Servicios Sociales de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención Psicosocial de Alhama de Murcia.

Toma la palabra Doña Juana Navarro Guillermo, Concejala delegada de Servicios Sociales, que dice que se ha redactado este documento por parte de las trabajadoras municipales. También se ha sido emitido informe por parte de los jurídicos municipales dando el visto bueno al mismo.

Pregunta Doña Eulalia Salas por la falta de requerimiento de titulación del coordinador del centro y por la falta de personal médico entre el personal del centro, pues muchos de ellos necesitan tratamiento.

Contesta la Sra. Concejala de Servicios Sociales que, en relación con el tema del personal sanitario, posiblemente se trate de una cuestión presupuestaria. Además, sino está incluido en el Reglamento es porque no es legalmente preceptivo.

También quiere dejar claro que este centro cuesta noventa y cuatro mil euros anuales, de los que la Comunidad Autónoma no aporta nada. Se ha intentado conseguir una respuesta por parte de la administración regional, pero siempre dan un no por respuesta.

Tras un debate sobre este asunto, se somete a dictamen y todos los Grupos votan a favor.

PUNTO QUINTO.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para regular y reglamentar la circulación de los vehículos de movilidad personal (VMP).

Toma la palabra Doña Isabel Cava que dice que esta moción pide la regulación de los patinetes eléctricos y su uso. Pide ésta que desde el ayuntamiento se redacte un reglamento para regular este uso.

Don Juan Romero dice que su Grupo ya trató este asunto en la anterior legislatura. Dice que se trata de cubrir un vacío legal. También dice que desde la Policía Local se está multando a los usuarios de estos dispositivos con multas de seiscientos euros. Considera que sería necesario desarrollar una ordenanza en este sentido, tomando como ejemplo las aprobadas por otras entidades locales.

Contesta Doña Isabel Cava que sí que hay ayuntamientos que ya han regulado en este sentido.

Los portavoces de los Grupos Municipales PP y Vox ven positiva esta iniciativa.

Sigue con el turno de palabra Don Felipe García Provencio que dice que ya se debatió sobre este asunto. Dice que ahora se ha emitido informe con Policía Local, Departamento jurídico, así como con la Jefatura Provincial de Tráfico.

Dice que el informe de Policía Local indica que la ordenanza municipal de tráfico ya habla sobre estos dispositivos, pues los incluye en un punto genérico. También dice que hay una instrucción de tráfico sobre esta materia.

Considera el Sr. García Provencio que sería necesario regular en esta materia. Puesto en contacto con la jefatura de tráfico regional, dice que está a punto de salir normativa estatal sobre este asunto.

Ahora toca tomar la decisión: o esperar a que se apruebe la normativa estatal y reglamentar nosotros en el mismo sentido, o bien, adelantarse y reglamentar sin tener en cuenta esta normativa nacional.

Propone Doña Isabel Cava que se modifique el punto primero de la Moción para instar a la modificación de la ordenanza municipal actual.

Tras un intenso debate sobre este asunto, y los puntos concretos de la parte dispositiva de esta Moción, se acuerda por todos los Grupos Municipales modificar el texto de la Moción y hacerla de forma conjunta.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente Acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA.



D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

